



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 18 JUL 2025

## RESOLUCION N° 405 - 025

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 2997/25 presentado por la Sra. SANCHEZ, ADRIANA PAULA, CUIL N° 27-23428929-8, con domicilio en Calle Ameghino, B° 20 de Febrero de esta Localidad, mediante el cual solicita autorización para la apertura de un comercio con el Rubro: "PANADERIA ARTESANAL", el que estará ubicado en su domicilio particular, y;

### CONSIDERANDO:

- Que la misma ha abonado los sellados correspondientes.
- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
LEY 7936**

### R E S U E L V E

- Art. 1º.-** Autorizar a la Sra. SANCHEZ, ADRIANA PAULA, CUIL N° 27-23428929-8, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "PANADERIA ARTESANAL", el que estará ubicado en su domicilio particular.
- Art. 2º.-** Inscribirla en el Registro de Comerciantes bajo Matrícula N° 3.668 y Cod. de la Afip. 107129, a partir del día 11-07-25.
- Art. 3º.-** Comunicar a la interesada que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 4º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- Art. 5º.-** Entregar una copia de la presente Resolución a la solicitante.
- Art. 6º.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

GUSTAVO J. RALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY